

IF-041-0  
10-NOV-08



**INFORME EJECUTIVO QUE PRESENTA EL SECRETARIO  
EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS  
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO JULIO  
A SEPTIEMBRE DE 2008**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
29 DE AGOSTO 08 (EXT) (18:00 Hrs.)	6	Se aprueba el destino de los recursos concentrados por la Secretaría Administrativa, conforme lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre de 2008 (ACU-033-08).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.</li> </ul>	Cumplido.
		Se aprueba la Convocatoria al III Concurso Infantil y Juvenil de cuento (ACU-034-08).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación en periódicos de mayor circulación nacional.</li> <li>Publicación en estrados de oficinas centrales, sedes distritales y página de Internet.</li> </ul>	Cumplidos.
		Se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se abroga el similar aprobado el 25 de marzo de 2004 (ACU-035-08).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicado a Directores Ejecutivos, Contralor General, Titulares de Unidad y Coordinadores Distritales mediante Circular No. 148, del 3 de septiembre de 2008.</li> <li>Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 443 del 16 de octubre de 2008.</li> <li>Publicación en estrados de oficinas centrales, sedes distritales y página de Internet.</li> </ul>	Cumplidos.
		Se aprueba la integración del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, así como los lineamientos para su funcionamiento (ACU-036-08).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación del Comité Especial referido el 29 de septiembre de 2008.</li> <li>Publicación en estrados de oficinas centrales, sedes distritales y página de Internet.</li> </ul>	Cumplidos.
		Se conforma la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales (ACU-037-08).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de la Comisión Especial referida el 30 de septiembre de 2008.</li> <li>Publicación en estrados de oficinas centrales, sedes distritales y página de Internet.</li> </ul>	Cumplidos.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERÍODO DE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
29 DE AGOSTO 08 (EXT.) (18.00 Hrs.)	6	Se crea la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario del año 2008-2009 (ACU-038-08).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de la Comisión Provisional referida el 22 de septiembre de 2008.</li> <li>• Publicación en estrados de oficinas centrales, sedes distritales y página de Internet.</li> </ul>	Cumplidos.
8 DE SEPTIEMBRE 08 (EXT.) (12:00 Hrs.)	1	Se expide la Convocatoria dirigida a los ciudadanos y Partidos Políticos para participar en el proceso electoral ordinario 2008-2009, con motivo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, para el periodo constitucional 2009-2012, cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009 (ACU-039-08).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación en periódicos de mayor circulación nacional y en dos revistas de amplia circulación.</li> <li>• Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 432 del 1° de octubre de 2008.</li> <li>• Pendiente la notificación personal del contenido del acuerdo de mérito a los representantes de los Partidos Políticos, las fracciones parlamentarias representadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acreditados ante el Consejo General de este Instituto.</li> <li>• Publicación en estrados de oficinas centrales, sedes distritales y página de Internet.</li> </ul>	En proceso.  Cumplido.



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO  
EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS  
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
DEL PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2008**

# PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 110, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo informa sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General durante el periodo de julio a septiembre de dos mil ocho.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de siete acuerdos aprobados en dos sesiones de Consejo General durante el tercer trimestre del año dos mil ocho, además se describen de manera sucinta los avances de las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstos; contando además con una versión ejecutiva del mismo.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
29 DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-033-08</b>	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de los recursos concentrados por la Secretaría Administrativa, conforme lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre de 2008.	<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba el destino de los recursos concentrados por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre de 2008, en cantidad de \$2'112,237.97 (Dos millones ciento doce mil doscientos treinta y siete pesos 97/100 M.N.) para ser utilizados conforme a lo dispuesto en los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se aprueba el destino de la cantidad de \$510,118.92 (Quinientos diez mil ciento dieciocho pesos 92/100 M.N.) para dotar de suficiencia presupuestal las nuevas necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a partir del 16 de septiembre y hasta el 15 de diciembre del año en curso, para contratar 32 personas para la rehabilitación de material electoral, de conformidad con lo establecido en el considerando 16 de este instrumento, y en términos del documento que como anexo se agrega al presente acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se aprueba el destino de la cantidad de \$265,424.00 (Doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) para dotar de suficiencia presupuestal las nuevas necesidades relacionadas con inserciones en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, correspondientes a la solicitud formulada por el Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con lo establecido en el considerando 16 de este documento, y en términos del documento que como anexo se agrega al presente acuerdo.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se aprueba el destino de la cantidad de \$1'080,000.00 (Un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para dotar de suficiencia presupuestal las nuevas necesidades relacionadas con la entrega de estímulos y recompensas que se comprometieran como parte del proceso de Evaluación del Desempeño 2007 del personal del Servicio Profesional</p>	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
29 DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-033-08</b>			<p>Electoral, solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con lo establecido en el considerando 16 de este documento, y en términos del documento que como anexo se agrega al presente acuerdo.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se aprueba el destino de la cantidad de \$256,695.05 (Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesos 05/100 M.N.) para dotar de suficiencia presupuestal las nuevas necesidades relacionadas con la verificación de los afiliados de las organizaciones que deseen conformar partidos políticos locales que estén inscritos en la lista nominal de electores correspondiente al Distrito Federal, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de conformidad con lo establecido en el considerando 16 de este documento, y en términos del documento que como anexo se agrega al presente acuerdo.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Se autoriza a la Secretaría Administrativa destinar los recursos derivados de la bolsa institucional, para otorgar la suficiencia presupuestal requerida en los anteriores puntos de acuerdo <b>SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO</b>, asimismo se instruye a la Secretaría Administrativa para que en coordinación con las áreas solicitantes lleve a cabo los trámites administrativos conducentes, y realice las acciones administrativas que se requieran para la adecuación presupuestal correspondiente tomando los recursos concentrados del primer trimestre, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente instrumento.</p> <p><b>SÉPTIMO.-</b> El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p><b>OCTAVO.-</b> Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal dentro de los cinco días posteriores a su autorización y en el sitio de Internet del Instituto: <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a></p>		<p>Entró en vigor el día 29 de agosto de 2008</p> <p>Se publicó el 5 de septiembre a las 13:00 horas y se retiró el 10 de septiembre a las 13:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del IEDF.</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
29 DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-034-08</b>	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.	<b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la Convocatoria al III Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, en los términos del documento que como Anexo forma parte del presente. <b>SEGUNDO.-</b> El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. <b>TERCERO.-</b> Publíquese la citada Convocatoria en cuando menos dos periódicos de circulación nacional, los días 6 y 7 de septiembre de 2006.  <b>CUARTO.-</b> Publíquese el presente acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 29 de agosto de 2008  Se publicó el 6 de septiembre en el periódico el Universal y el día 7 de septiembre en la Jornada y Reforma  Se publicó el 2 de septiembre a las 17 00 horas y se retiró el 5 de septiembre a las 17:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 5 de septiembre de 2008 en las sedes distritales
29 DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-035-08</b>	SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 443 EL 16 DE OCTUBRE DE 2008.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se aboga el similar aprobado el 25 de marzo de 2004.	<b>PRIMERO.-</b> Se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos del anexo que forma parte del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.-</b> Se aboga el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por el Consejo General el 25 de marzo de 2004. <b>TERCERO.-</b> Se aprueba que el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández presida el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal. <b>CUARTO.-</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y el anexo que forma parte integral del mismo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. <b>QUINTO.-</b> Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo y su anexo a los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos conducentes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS  UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 29 de agosto y el anexo el 4 de septiembre de 2008.  Se comunicó por medio de la Circular 148 del 3 de septiembre de 2008.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
29 DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-035-08</b>			<p>aprobación del presente acuerdo.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Publíquese el presente Acuerdo junto con su anexo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, y en la página de Internet del Instituto: <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a></p>		<p>Se publicó el 3 de septiembre a las 12:00 horas y se retiró el 8 de septiembre a las 12:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 5 de septiembre de 2008 en las sedes distritales</p> <p>Se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 443 del 16 de octubre de 2008.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
29-DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-036-08</b>	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, así como los lineamientos para su funcionamiento.	<p><b>PRIMERO.-</b> Se integra el Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del cinco de julio de dos mil nueve, constituido por los Consejeros Electorales siguientes:</p> <p>C. Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>C. Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>C. Gustavo Anzaldo Hernández, Integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>C. Néstor Vargas Solano, Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>C. Ángel Rafael Díaz Ortiz, integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral y de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Así mismo serán integrantes de dicho Comité Especial, los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y el Secretario Ejecutivo.</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA  UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
<p>29 DE AGOSTO DE 2008</p> <p><b>ACU-036-08</b></p>			<p>El Consejero Electoral Mtro. Néstor Vargas Solano, fungirá como Presidente del Comité.</p> <p>La Secretaría Técnica de dicho Comité estará a cargo, del Licenciado Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El Comité Especial tendrá por objeto elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares del día de la jornada electoral y los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados, los cuales someterá a la consideración de Consejo General.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se aprueban los Lineamientos de funcionamiento del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados preliminares el día de la jornada electoral, de conformidad con el anexo que se acompaña.</p> <p><b>CUARTO.-</b> El Comité Especial se instalará e iniciará sus actividades en el mes de septiembre de dos mil ocho y concluirá las mismas con la presentación de su informe, a más tardar treinta días posteriores a la conclusión del proceso electoral de dos mil nueve.</p> <p><b>QUINTO.-</b> A más tardar en el mes de enero de dos mil nueve el Comité Especial deberá presentar al Consejo General sus propuestas para determinar, si el Instituto Electoral del Distrito Federal implementará un programa de resultados electorales preliminares, encuestas de salida, conteos rápidos o cualquier otra modalidad.</p> <p><b>SEXTO.-</b> El Comité Especial supervisará el "Sistema de Apoyo a los Cómputos y Resultados de las Elecciones", correspondiente al subsistema denominado "Cómputos Distritales y delegacionales. SICOID-2009".</p>		<p>Se instaló el día 29 de septiembre de 2008.</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
29 DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-036-08</b>			<p><b>SÉPTIMO.-</b> El citado Comité Especial deberá realizar los trabajos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, hasta la presentación de su informe al órgano superior de dirección.</p> <p><b>OCTAVO.-</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y su anexo al día siguiente de su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p><b>NOVENO.-</b> Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 direcciones distritales y en sitio del Instituto en Internet: <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a></p>		<p>Entró en vigor el día 29 de agosto y su anexo el día 6 de septiembre de 2008.</p> <p>Se publicó el 5 de septiembre a las 15:30 horas y se retiró el 10 de septiembre a las 15:30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 5 de septiembre de 2008 en las sedes distritales.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
29 DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-037-08</b>	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se conforma la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales.	<p><b>PRIMERO.-</b> Se conforma la Comisión Especial para la integración de los Consejos Distritales, constituida por los Consejeros Electorales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gustavo Anzaldo Hernández.</li> <li>b) Ángel Rafael Díaz Ortiz.</li> <li>c) Carla Astrid Humphrey Jordan.</li> </ul> <p>Asimismo, serán integrantes de dicha Comisión Especial con derecho a voz, los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones acreditados ante el Consejo General.</p> <p>El Presidente de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales será el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La citada Comisión Especial tendrá por objeto auxiliar al</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
<p>29 DE AGOSTO DE 2008</p> <p><b>ACU-037-08</b></p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>		<p>Consejo General en el proceso para la selección de los ciudadanos que, con carácter de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, habrán de ser propuestos para integrar dichos órganos colegiados, con motivo de la finalización del periodo por el que fueron designados y cubrir las vacantes que se presenten.</p> <p><b>TERCERO.-</b> El Consejo General autoriza a la Comisión Especial para que proceda a la publicación de la convocatoria o convocatorias necesarias para la selección de los 88 Consejeros Electorales Distritales más las vacantes que se generen durante el proceso electoral 2009, en términos del artículo 132 del Código Electoral del Distrito Federal.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Especial deberá realizar las acciones necesarias para presentar oportunamente la propuesta de designación respectiva ante el Consejo General, en términos de lo establecido en la fracción VII del artículo 95 del Código Electoral del Distrito Federal; así como llevar a cabo los trabajos que se requieran hasta la presentación de su informe final al Consejo General.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Especial se instalará e iniciará sus actividades en el mes de septiembre de 2008 y concluirá la misma con la presentación de su informe final al Consejo General.</p> <p><b>SEXTO.-</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p><b>SÉPTIMO.-</b> Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 direcciones distritales y en el sitio del Instituto en Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a></p>		<p>Se instaló el día 30 de septiembre de 2008.</p> <p>Entró en vigor el día 29 de agosto de 2008</p> <p>Se publicó el 5 de septiembre a las 15:30 horas y se retiró el 10 de septiembre a las 15:30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 5 de septiembre de 2008 en las sedes distritales</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
29 DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-038-08</b>	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario del año 2008-2009.	<p><b>PRIMERO.-</b> Se crea la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, integrada por los Consejeros Electorales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ángel Rafael Díaz Ortiz.</li> <li>b) Carla Astrid Humphrey Jordan.</li> <li>c) Yolanda Columba León Manríquez.</li> </ul> <p>Asimismo, podrán participar en dicha Comisión Provisional con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>El Presidente de la Comisión Provisional será el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La citada Comisión Provisional tendrá por objeto supervisar el desarrollo y dar seguimiento a la operación de los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La citada Comisión Provisional podrá invitar a las comisiones del Consejo General a sus integrantes indistintamente, en los términos del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p><b>CUARTO.-</b> El Secretario Ejecutivo, bajo la supervisión de la Comisión Provisional creada por medio del presente acuerdo, establecerá y operará los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Para el establecimiento y operación de los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, el Secretario Ejecutivo coordinará a los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal que sean necesarios, e informará sobre su ejecución a la Comisión Provisional creada por medio del presente acuerdo.</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA  UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
29 DE AGOSTO DE 2008  <b>ACU-038-08</b>			<p><b>SEXTO.-</b> La Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, se instalará dentro de los 15 días siguientes a la aprobación del presente acuerdo y concluirá sus trabajos a más tardar 15 días después de concluido el proceso electoral 2008-2009.</p> <p><b>SÉPTIMO.-</b> La citada Comisión Provisional deberá rendir al Consejo General un informe trimestral de sus labores, así como un informe al término de su gestión.</p> <p><b>OCTAVO.-</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p><b>NOVENO.-</b> Publíquese el acuerdo en cita en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet: <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a></p>		<p>Se instaló el día 22 de septiembre de 2008.</p> <p>Entró en vigor el día 29 de agosto de 2008.</p> <p>Se publicó el 5 de septiembre a las 13:00 horas y se retiró el 10 de septiembre a las 13:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 5 de septiembre de 2008 en las sedes distritales.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
8 DE SEPTIEMBRE DE 2008  <b>ACU-039-08</b>	SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJEMPLAR NO. 432 DEL 1° DE OCTUBRE DE 2008.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expide la Convocatoria dirigida a los ciudadanos y a los Partidos Políticos para participar en el proceso electoral ordinario 2008-2009, con motivo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, para el periodo constitucional 2009-2012	<p><b>PRIMERO.-</b> Se expide la Convocatoria dirigida a los Partidos Políticos y a los ciudadanos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2012, cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009, la cual forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados realice las gestiones conducentes para publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se ordena al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia realice las gestiones necesarias a efecto de publicar la Convocatoria materia del presente acuerdo, los días 9 y 10 de septiembre de 2008, en al menos 5 periódicos de amplia circulación en el Distrito Federal; asimismo, en al menos una revista de amplia circulación en esta</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	<p>Se publicó el día 9 de septiembre en los siguientes diarios: El Universal, La Jornada, Milenio Diario, Excelsior, Rumbo Los días 10 y 11 de septiembre en los siguientes diarios La Prensa y Reforma respectivamente; en las revistas. Revista Proceso y</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
<p>8 DE SEPTIEMBRE DE 2008</p> <p><b>ACU-039-08</b></p>		<p>cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009.</p>	<p>entidad federativa, dentro del mes de septiembre del presente año.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo, al Secretario Administrativo, al Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, realizar las acciones y erogaciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para dar cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se ordena al Secretario Ejecutivo que por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos notifique personalmente el contenido del presente Acuerdo a los representantes de los partidos políticos, las fracciones parlamentarias representadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acreditados ante el Consejo General de este Instituto.</p> <p><b>SEXTO.-</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p>		<p>Ernequis, el día 14 de septiembre de 2008.</p> <p>Entre el 29 y 30 de octubre de 2008 se llevaron a cabo las notificaciones personales ordenadas en el <b>QUINTO</b> punto de acuerdo del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-039-08, tanto los representantes de los Partidos Políticos como a las fracciones parlamentarias acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante oficio IEDF/UAJ/2512/2008 de 13 de noviembre del año en curso se remitieron los originales de las cédulas de notificación a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para su debido resguardo</p> <p>Entró en vigor el día 8 de septiembre de 2008</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL  
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
8 DE SEPTIEMBRE DE 2008  <b>ACU-039-08</b>			<b>SÉPTIMO.-</b> Publíquese el presente Acuerdo, al día siguiente hábil a su aprobación, en los Estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en Oficinas Centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto: <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>		Se publicó el 9 de septiembre a las 14:00 horas y se retiró el 12 de septiembre a las 14:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 12 de septiembre de 2008 en las sedes distritales  Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.